



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1376/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vasile Schian y Gustavo Javier Leiranes Arias, contra la empresa Silco Silvan Colino S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 317/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Vasile Schian y Gustavo Javier Leiranes Arias, debo condenar condeno a Silco Silvan Colino S.L., con intervención del Fogasa, a abonar a los trabajadores las siguientes cantidades:

1) A favor de Vasile Schian: 7.815,15 euros, en concepto de indemnización por despido y 7.548,26 euros, por concepto salariales.

2) A favor de Gustavo Javier Leiranes Arias: 8.320,76 euros, en concepto de indemnización por despido y 7.599,76 euros, por conceptos salariales.

Las cantidades debidas por conceptos salariales devengarán el 10% por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Silco Silvan Colino S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte la destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-9115